



**República De Panamá
Comarca Ngäbe-Buglé
Concejo Municipal De Mironó**



ACUERDO MUNICIPAL N° 8

DE 11 DE AGOSTO DE 2026

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 008 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ANUAL DEL FONDO IMPUESTO DE BIEN INMUEBLES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2024”

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MIRONÓ, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 233 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que los Municipios constituyen entidades fundamentales de la organización política del Estado, con autonomía para la gestión de sus intereses y la administración de los recursos destinados al desarrollo de sus comunidades.

Que de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, sobre Régimen Municipal, corresponde al Concejo Municipal acordar, reformar o derogar los Acuerdos Municipales de conformidad con las necesidades locales y las formalidades legales vigentes.

Que al momento de redactarse y suscribirse el Acuerdo Municipal N° 008 de septiembre de 2023 (publicado en la Gaceta Oficial Digital N° 30526-A el 18 de mayo de 2026), el mismo mantenía un error de origen en su numeración y fecha de suscripción, toda vez que existía previamente un acuerdo municipal con esa misma numeración y fecha dentro del Municipio de Mironó.

Que, con el propósito de subsanar dicha duplicidad formal y otorgar absoluta certeza jurídica a las actuaciones edilicias, el actual Concejo Municipal de Mironó procede a realizar la modificación pertinente y actualizar la numeración formal del instrumento legal mediante el presente acto administrativo.

Que adicionalmente se detectó un error material en el Artículo Tercero del mencionado acuerdo, relativo al cálculo y monto asignado a la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA), el cual requiere ser corregido para reflejar de forma exacta el porcentaje legal correspondiente al uno por ciento (1%) prescrito por el artículo 48, por la ley 66 del 2015 que modifica la ley 37 del 2009.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la numeración y formalización legal del Acuerdo Municipal N° 008 del 18 de septiembre de 2023 (publicado en la Gaceta Oficial N° 30526-

Es fiel copia del original

A), asignándole la numeración y fecha actualizadas correspondientes a este nuevo instrumento aprobado por las autoridades locales vigentes para el periodo 2026, el cual lleva por título: «Por el Cual se Modifica el Acuerdo Municipal 008 del 18 de Septiembre del 2023, por el cual se Aprueba el Presupuesto de Inversión Anual del Fondo Impuesto de Bien Inmuebles de la Vigencia Fiscal del 2024».

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Artículo Tercero del Acuerdo Municipal N° 008 de septiembre de 2023 para corregir el monto correspondiente al aporte del uno por ciento (1%) destinado a la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

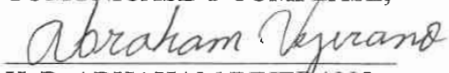
TOTAL DE FONDO IBI (INVERSIÓN)	PORCENTAJE (1%)	MONTO CORREGIDO AMUPA
B/. 375,000.00	1%	B/. 3,750.00

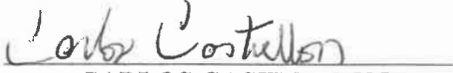
ARTÍCULO TERCERO: Establecer que todo lo demás contenido, montos desglosados por proyectos de inversión para los ocho (8) corregimientos y disposiciones aprobadas en el Acuerdo Municipal N° 008 de septiembre de 2023 (publicado en Gaceta Oficial N° 30526-A) se mantendrán iguales, vigentes e inalterados en su totalidad.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su aprobación, sanción y promulgación en la Gaceta Oficial.

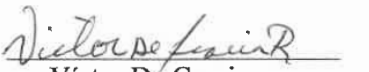
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MIRONÓ, COMARCA NGÄBE BUGLÉ, A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

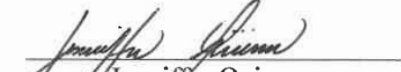
COMUNICASE Y CUMPLASE,


H. R. ABHAHAM BEJERANO
Presidente del concejo del Distrito de Mironó


CARLOS CASTRELLON
Secretario del Concejo de Mironó

SANCIONADO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MIRONO, EL DIA ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).


VÍCTOR DE GRACIA
Alcalde Municipal Del Distrito De Mironó


JENNIFER QUINN
Secretaria Municipal De Mironó



Es fiel copia del original